



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO  
N° 156-2022-DFCC (TR-DS)  
Bellavista, agosto 17, 2022.**

*Visto el Oficio N° 129-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 12/8/22; presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado de Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS (ITAN) Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA "ROJO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C" DEL DISTRITO DE LIMA, AÑO 2020 EN ÉPOCA DE COVID 19", de las bachilleres: VEGA GUERRERO, Doris Debora, AGURTO IBAÑEZ, Leydy Zolexy conforme la Resolución N° 024-2022-UICC(TR-DS) de fecha 12 de agosto del 2022.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;*

*Que, el artículo 25° del precitado Reglamento, dispone que los miembros del jurado evaluador son propuestos por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad al Decano, quien emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad*

*Que, en el mismo reglamento, el artículo 33° precisa que hay dos procedimientos para la titulación por tesis, detallándose en el inc. b) con Ciclo de Tesis;*

*Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, modifica el Art. 47° de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es la de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;*

*Que, con Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 024-2022-UICC(TR-DS) de fecha 12/8/22; se propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis: "IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS (ITAN) Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA "ROJO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C" DEL DISTRITO DE LIMA, AÑO 2020 EN ÉPOCA DE COVID 19", de las bachilleres: VEGA GUERRERO, Doris Debora, AGURTO IBAÑEZ, Leydy Zolexy;*

*En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;*

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR, EL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS: "IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS (ITAN) Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA "ROJO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C" DEL DISTRITO DE LIMA, AÑO 2020 EN ÉPOCA DE COVID 19", de las bachilleres: VEGA GUERRERO, Doris Debora, AGURTO IBAÑEZ, Leydy Zolexy, para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO  
N° 156-2022-DFCC (TR-DS)  
Bellavista, agosto 17, 2022.

- Mg. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN - *Presidente*
- Mg. ESTHER ELEN TAFUR ALEGRIA - *Secretaria*
- Mg. MARIBEL RIMACHE INCA - *Vocal*
- Mg. JUAN JORGE ZAPATA URDIALES - *Miembro Suplente*

2. RECONOCER al Dr. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA, como DOCENTE ASESOR, del Proyecto de Tesis correspondiente.
3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
4. Notificar la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos e interesadas.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Acosta Salazar  
DECANO

C. Backus

